



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

2091 *PROYECTO OBRAS DE REFUERZO DE FIRME Y ANDEN PEATONAL-CICLISTA EN CV-853, ELCHE - LA MARINA, ENTRE PPKK 0+160 Y 3+600 TRAMO RONDA SUR ELCHE A LA FOIA*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2026, en virtud de las facultades delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 3.402, de fecha 4 de agosto de 2023 (BOP nº 155, de fecha 11 de agosto de 2023), el Proyecto de construcción de obras de "Refuerzo de firme y andén peatonal-ciclista en la CV-853, Elche - La Marina, entre los PPKK 0+160 y 3+600 (Tramo Ronda Sur de Elche a La Foia)", por un Presupuesto Base de Licitación (21 % de I.V.A. incluido) de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS con VEINTIDÓS CÉNTIMOS (2.373.782,22 €), de los que CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (411.978,73 €) corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), por el presente se expone al público dicho proyecto para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de VEINTE (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Área de Servicios e Infraestructuras, Departamento de Carreteras, sita en C/. Tucumán, nº 8, 3ª Planta, de Alicante, de conformidad y a los efectos establecidos en el Art. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el Art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en la siguiente dirección: <http://abierta.diputacionalicante.es/normativa-convocatorias-y-planos/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durante-tramitacion/>



El Proyecto se considerará definitivamente aprobado en el caso de que no se presentaran alegaciones al mismo dentro del citado plazo de información pública.

En la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE CULTURA,
CONTRATACIÓN Y RESIDENTES
INTERNACIONALES

EL VICESECRETARIO